



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000661-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a su adhesión a la Iniciativa Ciudadana Europea del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000661, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a su adhesión a la Iniciativa Ciudadana Europea del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Jorge Félix Alonso Díez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El 28 de julio de 2010 la Asamblea General de la ONU estableció, mediante su resolución A/RES/64/292, que la disponibilidad de agua potable y saneamiento, en tanto que es una condición imprescindible para la vida, debía ostentar la categoría de derecho humano. La misma insta a los países miembros y a las organizaciones internacionales



a facilitar recursos económicos, a crear capacidades y a transferir la tecnología necesaria para garantizar el acceso de todos los ciudadanos del Planeta a agua potable en condiciones de suficiencia y seguridad, así como a un saneamiento adecuado.

Se emplazaba así a los poderes públicos a ampliar las garantías de acceso al agua y al saneamiento especialmente para las personas privadas de tales servicios (un millón de personas sin agua, y ocho millones sin saneamiento, sólo en Europa). Esta llamada a la extensión del derecho se ha visto defraudada en gran medida; tan es así que la mayoría de los gobiernos no han modificado sus políticas al respecto, llegando incluso a empeorar dos años después la realidad de la que se partía.

La aparente desidia de los gobiernos, y la degradación progresiva del concepto de bien público inherente al agua, ha llevado a que cada día la preocupación crezca entre más y más ciudadanos europeos, que ven como la crisis se está convirtiendo en la coartada para privatizar el recurso natural por excelencia. (Hoy los procesos de privatización del agua en nuestro país llegan ya al 50 % del total).

Con el objetivo de revertir esta deriva "liberalizadora", garantizando la titularidad pública del agua y el control ciudadano sobre dicho recurso, y desde esa condición previa la extensión del derecho efectivo a todos los residentes en la UE, se promueve esta Iniciativa Ciudadana Europea (la primera desde la puesta en marcha del Tratado de Lisboa).

Y es en el marco de la mencionada iniciativa que proponemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Su adhesión a la Iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento.**
- 2. Que se comprometa a difundir la Iniciativa entre los castellanos y leoneses, invitándoles a adherirse y facilitando los medios para hacer efectivas dichas adhesiones, coordinando la recogida de firmas desde las distintas dependencias de la Junta de Castilla y León.**
- 3. Dar traslado a los promotores de la Iniciativa del acuerdo de adhesión de la Junta de Castilla y León y de las adhesiones ciudadanas recogidas.**

Valladolid, 21 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Sirina Martín Cabria,
Jorge Félix Alonso Díez,
Javier Campos de la Fuente,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda